



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-085-25, del Departamento de Fisioterapia, Área de conocimiento de Fisioterapia, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	APuFgYkrIgAHTiEC2zuDyA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/APuFgYkrIgAHTiEC2zuDyA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/APuFgYkrIgAHTiEC2zuDyA%3D%3D</a>	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w%3D%3D</a>	Página	1/4





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOTERAPIA
<b>DEPARTAMENTO</b>	
FISIOTERAPIA	
<b>PERFIL DOCENTE</b>	
Cinesiterapia (Grado en Fisioterapia)/Fisioterapia en las Disfunciones del Sistema Musculoesquelético (Grado en Fisioterapia).	
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>	
Procedimientos de intervención fisioterapéuticos en el análisis del movimiento y tratamiento de las afecciones dolorosas mediante ejercicio físico y electroterapia en el adulto; Análisis de las patologías crónicas en población infantil con discapacidad	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.
07/10/2025	17/10/2025
	Nº DE LA PLAZA
	TU-085-25

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE  
POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE  
([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 30 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ÁNGEL VILCHES ARENAS.

Fdo.: ESTHER MARÍA MEDRANO SÁNCHEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ANA MARÍA MUÑOZ JUZADO

Fdo.: JOSE ANTONIO MORAL MUÑOZ

Fdo.: DAVID CRUZ DÍAZ

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	DYZ5+A+0iasbS4+W/5BzEw==	Fecha	31/10/2025
Firmado Por	ESTHER MEDRANO SÁNCHEZ Jose Antonio Moral Muñoz ANGEL VILCHES ARENAS Ana Maria Muñoz Juzado David Cruz Diaz David Cruz Diaz		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DYZ5%2BA%2B0iasbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DYZ5%2BA%2B0iasbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D</a>		



Código Seguro De Verificación	Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w%3D%3D</a>	Página	1/4



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

**-Historial académico (máximo 10 puntos)**

- Diplomatura, Grado o titulación equivalente afín al perfil (máximo 2 puntos)
- Expediente académico (máximo 2 puntos)
- Máster Oficial vinculado al perfil de la plaza (máximo 1 punto)
- Doctorado relacionado con el perfil de la plaza (máximo 3 punto)
- Idiomas (Nivel B2 o superior) (máximo 1 punto)
- Formación complementaria acreditada (máximo 1 punto)

**-Historial y experiencia docente (máximo 30 puntos)**

- Experiencia docente en materias relacionadas con el perfil de la plaza (máximo 13 puntos)
- Tutorización de TFG, TFM y Tesis Doctorales (máximo 2 puntos)
- Evaluación positiva de la actividad docente y reconocimientos de docencia (máximo 5 puntos)
- Cursos y/o seminarios recibidos orientados a la mejora de la calidad docente (máximo 2 puntos)
- Participación en Proyectos de Innovación docente (máximo 2 puntos)
- Participación en Congresos y Jornadas docentes y de innovación (máximo 2 punto)
- Elaboración y edición de materiales para la docencia (máximo 2 punto)
- Publicaciones docentes (máximo 2 punto)

**-Historial y experiencia investigadora (máximo 30 puntos)**

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR (máximo 10 puntos)
- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza con otros indicios de calidad (máximo 4 puntos)
- Publicaciones de libros y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio (máximo 2 puntos)
- Ponencias y comunicaciones orales o escritas en congresos relacionados con el perfil de la plaza (máximo 2 puntos)
- Participación continuada en grupo de investigación (máximo 2 puntos)
- Participación como revisor de revistas indexadas en JCR y SJR (máximo 1 punto)
- Estancias en Centros de Investigación y Universidades (máximo 5 puntos)
- Otros méritos investigadores (máximo 4 puntos)

**-Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (máximo 10 puntos)**

- Participación en proyectos/contratos relacionados con la transferencia de conocimiento a la sociedad (máximo 4 puntos)
- Otros méritos relacionados con la transferencia del conocimiento a la sociedad relacionados con el perfil de la plaza (máximo 3 puntos)
- Experiencia profesional no universitaria relacionada con el perfil de la plaza (máximo 3 puntos)

Código Seguro De Verificación	DYZ5+A+0iasbS4+W/5BzEw==	Fecha	31/10/2025
Firmado Por	ESTHER MEDRANO SANCHEZ Jose Antonio Moral Muñoz ANGEL VILCHES ARENAS Ana Maria Muñoz Juzado David Cruz Diaz David Cruz Diaz		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DYZ5%2BA%2B0iasbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DYZ5%2BA%2B0iasbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D</a>	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w%3D%3D</a>	Página	3/4





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

### -Capacidad para la exposición y debate (máximo 10 puntos)

- Utilización de recursos audiovisuales, claridad en la exposición y adecuación de los tiempos (máximo 4 puntos)
- Capacidad de debate con los miembros de la comisión (máximo 6 puntos)

### -Adecuación de los programas de la asignatura al perfil docente de la plaza (máximo 5 puntos)

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

### -Adecuación del proyecto docente e investigador (máximo 5 puntos)

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo (máximo 3 puntos).
- Se valorará la adecuación del proyecto investigador presentado al perfil investigador de la plaza (máximo 2 puntos).

### -Historial y experiencia asistencial (en caso de plazas vinculadas)

No procede.

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	DYZ5+A+0iasbS4+W/5BzEw==	Fecha	31/10/2025
Firmado Por	ESTHER MEDRANO SANCHEZ Jose Antonio Moral Muñoz ANGEL VILCHES ARENAS Ana Maria Muñoz Juzado David Cruz Diaz David Cruz Diaz		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DYZ5%2BA%2B0iasbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DYZ5%2BA%2B0iasbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D</a>	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vxj53nsMkK09YmqZXgfG5w%3D%3D</a>	Página	4/4

